



**SESIÓN ORDINARIA DEL R. AYUNTAMIENTO
25 DE ENERO DEL 2022
ACTA NÚMERO 1/2022**

En la Ciudad de Cadereyta Jiménez, Nuevo León, siendo las (14:15) catorce horas con quince minutos, del día (25) veinticinco de Enero del (2022) dos mil veintidós, reunidos, en la Sala de Sesiones del H. Cabildo "CAPITAN ALONSO DE LEÓN", con el objeto de celebrar Sesión ORDINARIA del Republicano Ayuntamiento, de acuerdo con lo dispuesto por la Ley de Gobierno Municipal del Estado de Nuevo León.

PRIMER PUNTO DEL ORDEN DEL DIA: Acto seguido, el Ciudadano ING. COSME JULIAN LEAL CANTU, Presidente Municipal, instruye al Secretario del R. Ayuntamiento, Ciudadano Eliud Roberto Garza García, para que proceda a pasar lista de asistencia de los integrantes del Republicano Ayuntamiento, con fundamento en lo que establecen los artículos 14, 43 fracciones I y II, del Reglamento Interior del R. Ayuntamiento de la ciudad de Cadereyta Jiménez, Nuevo León, haciéndolo de la siguiente forma:

Presidente Municipal

C. INGENIERO COSME JULIAN LEAL CANTU

- | | |
|-----------------|---------------------------------------|
| Síndico Primero | C. José Andrés Garza Margain |
| Síndico Segundo | C. Brenda Melissa Barbosa Espino |
| Primer Regidor | C. Diana Luz Buenfil Sagastegui |
| Segundo Regidor | C. Juan Raúl Zapata Hernández |
| Tercer Regidor | C. Graciela María Tijerina Leal |
| Cuarto Regidor | C. Paul Christian Rocha Castillo |
| Quinto Regidor | C. Emma Raquel García García |
| Sexto Regidor | C. Francisco Javier Galindo Chavarría |
| Séptimo Regidor | C. Gabriela Flores Rodríguez |
| Octavo Regidor | C. Adriana Guadalupe Leal González |
| Noveno Regidor | C. Blanca Elizabeth Flores Pérez |
| Décimo Regidor | C. Eri Rodríguez García |

Una vez pasada lista de asistencia, el Secretario del R. Ayuntamiento, Ciudadano Eliud Roberto Garza García, hace uso de la palabra y certifica y hace constar que se encuentran presentes en ésta Sesión Ordinaria (12) doce miembros del Ayuntamiento, además del Presidente Municipal.








SEGUNDO PUNTO DEL ORDEN DEL DIA: Acto continuo, el Ciudadano ING. COSME JULIAN LEAL CANTU, Presidente Municipal, declara que existe Quórum Legal para la celebración de la presente Sesión y se declaran válidos los acuerdos que se

 alcancen en la misma, instruyendo al Secretario del R. Ayuntamiento, para que le asista en los trabajos de la presente Sesión.

TERCER PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA: El Secretario del R. Ayuntamiento, Ciudadano Eliud Roberto Garza García, por instrucciones del Presidente Municipal, procede a dar lectura al orden del día, haciéndolo de la siguiente forma:



ORDEN DEL DÍA:

- I. Lista de Asistencia.
- II. Declaración de quórum, y declaración de válidos los acuerdos que se alcancen en la presente Sesión ORDINARIA.
- III. Presentación y aprobación del Orden del Día.
- IV. Informe del cumplimiento de acuerdos.
- V. Propuesta del Presidente Municipal.
- VI. Propuesta y en su caso, aprobación del Secretario de Seguridad Pública y Vialidad Municipal de Cadereyta Jiménez, Nuevo León.
- VII. Propuesta y en su caso, aprobación del Titular del área encargada de la Protección al Medio Ambiente, a quien se le denominará Secretario de Desarrollo Sustentable.
- VIII. Propuesta y en su caso, aprobación del Titular del área encargada de la Atención al Adulto Mayor, a quien se le denominará Director de Protección al Adulto Mayor.
- IX. Dictamen con propuesta de acuerdo de la Comisión de Desarrollo Urbano y Obras Públicas.
- X. Solicitud de la Dirección de Patrimonio del Estado.
- XI. Clausura de la Sesión.







 El Ciudadano Secretario del R. Ayuntamiento, Ciudadano Eliud Roberto Garza García, somete a consideración del Pleno del Honorable Ayuntamiento para su aprobación, el **ORDEN DEL DÍA** a tratar en la presente SESIÓN ORDINARIA, solicitando que los que estén de acuerdo por la aprobación lo hagan en la forma acostumbrada, los integrantes el H. Cabildo en vía económica y por **UNANIMIDAD** de los presentes, acuerdan lo siguiente:

 **ACUERDO:** Se aprueba EL ORDEN DEL DÍA, de la presente Sesión ORDINARIA de Cabildo.

CUARTO PUNTO DEL ORDEN DEL DIA: En uso de la palabra el Ciudadano Eliud Roberto Garza García, Secretario del R. Ayuntamiento, da lectura al **cuarto** punto del Orden



[Firma]

del Día, manifestando lo siguiente: "Con fundamento en el artículo 49, de la Ley de Gobierno Municipal del Estado de Nuevo León, me permito dar lectura del cumplimiento de acuerdos:

INFORMACIÓN DEL AVANCE Y DEL CUMPLIMIENTO DE ACUERDOS

SESION ORDINARIA DEL 24 DE DICIEMBRE DEL 2021	
1.	SE ENVIÓ OFICIO A LA COMISION DE HACIENDA Y PATRIMONIO MUNICIPAL, AL SECRETARIO DE FINANZAS Y TESORERO MUNICIPAL, AL SECRETARIO DE ADMINISTRACIÓN, AL SECRETARIO DE LA CONTRALORIA Y TRANSPARECIA MUNICIPAL Y A LA DIRECCION DE INGRESOS; INFORMÁNDOLES DE LA APROBACIÓN DEL DICTAMEN CON PROPUESTA DE ACUERDO DE LA COMISION DE HACIENDA Y PATRIMONIO MUNICIPAL.
2.	SE GIRO OFICIO A LA COMISION ESPECIAL ENCARGADA DE LA ELABORACION DE LA GLOSA DE LA CUENTAS DE LA ADMINISTRACION 2018-2021, AL SECRETARIO DE FINANZAS Y TESORERO MUNICIPAL, AL SECRETARIO DE LA CONTRALORIA Y TRANSPARENCIA MUNICIPAL, Y AL DIRECTOR GENERAL DE ASUNTOS JURIDICOS, INFORMANDOLES DE LA APROBACION DEL DICTAMEN DE LA COMISION ESPECIAL ENCARGADA DE LA ELABORACION DE LA GLOSA DE LA CUENTAS DE LA ADMINISTRACION 2018-2021.
3.	SE REMITIO OFICIO A LA COMISION DE SEGUIMIENTO DEL PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO, AL SECRETARIO DE LA CONTRALORIA Y TRANSPARENCIA MUNICIPAL Y AL DIRECTOR GENERAL DE ASUNTOS JURIDICOS; INFORMANDOLES DE LA APROBACION DEL DICTAMEN DE LA COMISION DE SEGUIMIENTO DEL PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO.

ASUNTOS TURNADOS A COMISIONES EN EL MES DE DICIEMBRE DEL 2021	
1.	NO SE TURNARON ASUNTOS A COMISIONES DURANTE EL MES DE DICIEMBRE.

Acto seguido, el Ciudadano Eliud Roberto Garza García, Secretario del R. Ayuntamiento comenta que este es un punto meramente informativo." *[Firma]*

QUINTO PUNTO DEL ORDEN DEL DIA: En uso de la palabra el Ciudadano Eliud Roberto Garza García, Secretario del R. Ayuntamiento, da lectura al quinto punto del Orden del Día, referente a la Propuesta del Presidente Municipal:

"H. AYUNTAMIENTO DE CADEREYTA JIMENEZ, NUEVO LEON. PRESENTE.- *[Firma]*

ING. COSME JULIAN LEAL CANTU, Presidente Municipal de Cadereyta Jiménez, Nuevo León, conforme a lo dispuesto por los artículos 35, fracción II, 157, 158, 159, 160, 161, 162 de la Ley de Gobierno Municipal del Estado de Nuevo León, tengo a bien someter a su consideración de este órgano colegiado la solicitud de aprobación para la firma de CONVENIO DE COLABORACION EN MATERIA DE ESCRITURACION, entre FOMENTO METROPOLITANO DE MONTERREY (FOMERREY) y el MUNICIPIO DE CADEREYTA JIMENEZ NUEVO LEÓN, en razón de lo siguiente:

CONSIDERACIONES

PRIMERO.- Que en fecha 14 catorce de enero de 2022-dos mil veinte, se envió a esta autoridad municipal proyecto de CONVENIO DE COLABORACION DE ESCRITURACION por parte de Nacional Financiera, Sociedad Nacional de Crédito Institución Fiduciaria del Fideicomiso Fomento Metropolitano de Monterrey *[Firma]*

[Firmas y marcas manuscritas]

(Fomerrey), representado en dicho documento por los ciudadanos Eugenio Montiel Amoroso, Director Ejecutivo, asistido por el ciudadano Noé Ricardo Luna Trejo, Director de Regularización de Tenencia de la Tierra

SEGUNDO. - Que en dicho Convenio de Colaboración se establece que los fines de FOMERREY, son promover, propiciar, e impulsar la integración del patrimonio de las familias de escasos recursos económicos del Estado de Nuevo León, y realizar las acciones para atender y resolver los problemas de precarismo mediante la instrumentación de proyectos, programas, y acciones que faciliten a las familias, la obtención de lotes con servicios bajo esquemas de ventas a plazos, la autoconstrucción y el mejoramiento de la vivienda básica social, con los espacios suficientes de uso común que propicien una mejor convivencia humana, además de la regularización de la tenencia de la tierra de la zona rural y urbana del Estado de Nuevo León.

Que de acuerdo a los fines de FOMERREY, para acceder a la regularización o reubicación de asentamientos irregulares en estado precario, constituidos en diversas zonas del estado de Nuevo León, es su intención participar coordinadamente con los municipios, a efecto de impulsar su incorporación al desarrollo urbano, propiciando certeza y constitución del patrimonio de familia.

TERCERO. - Que la Ley de Gobierno Municipal en su artículo 157 establece: El Municipio, previa aprobación de su Ayuntamiento, podrá convenir y acordar con otros municipios, los Gobiernos Estatal y Federal, la coordinación que se requiere, a efecto de participar en la planeación y programación del desarrollo municipal, en la ejecución de acciones conjuntas para cumplir con los fines de la Administración pública municipal.

CUARTO. - Que derivado de lo anterior y con fundamento en los artículos 115 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos 118 y 130 de la Constitución Política del Estado de Nuevo León, 33 fracción I inciso b), 157 de la Ley de Gobierno Municipal, establecen que al suscrito Presidente Municipal me corresponde someter a consideración del Ayuntamiento de Cadereyta Jiménez, Nuevo León, podrá convenir y acordar con otros municipios, los Gobiernos Estatal y Federal, la coordinación que se requiere, a efecto de participar en la planeación y programación del desarrollo municipal, en la ejecución de acciones conjuntas para cumplir con los fines de la Administración pública municipal.

Por lo antes expuesto, con las consideraciones anteriores citadas, en este momento se somete a consideración de los Integrantes del Ayuntamiento el siguiente:

ACUERDO

PRIMERO: SE AUTORIZA LA FIRMA DE CONVENIO DE COLABORACION EN MATERIA DE ESCRITURACION A CELEBRAR POR ESTA AUTORIDAD MUNICIPAL CON FOMENTO METROPOLITANO DE MONTERREY (FOMERREY).

SEGUNDO: SE AUTORIZA AL PRESIDENTE MUNICIPAL Y A LA SINDICO SEGUNDO A FIN DE QUE SUSCRIBAN EL CONVENIO DE COLABORACION EN MATERIA DE ESCRITURACION.

TERCERO. Publíquense los presentes acuerdos en la Gaceta Municipal, así mismo en la página de internet www.cadereyta.gob.mx (Rubrica)

Una vez explicado el contenido del mismo, el Ciudadano Secretario del R. Ayuntamiento, Eliud Roberto Garza García, pone a consideración del Pleno del R. Ayuntamiento, la Propuesta del Presidente Municipal; los integrantes el H. Cabildo en vía económica y por **UNANIMIDAD** de los presentes, acuerdan lo siguiente:

ACUERDO PRIMERO: SE AUTORIZA LA FIRMA DEL CONVENIO DE COLABORACION EN MATERIA DE ESCRITURACION A CELEBRAR POR ESTA AUTORIDAD MUNICIPAL CON FOMENTO METROPOLITANO DE MONTERREY (FOMERREY).



ACUERDO SEGUNDO: SE AUTORIZA AL PRESIDENTE MUNICIPAL Y A LA SINDICO SEGUNDO, A FIN DE QUE SUSCRIBAN EL CONVENIO DE COLABORACION EN MATERIA DE ESCRITURACION.

ACUERDO TERCERO: Publíquense los presentes acuerdos en la Gaceta Municipal, así mismo en la página de internet www.cadereyta.gob.mx

ACUERDO CUARTO: Los presentes Acuerdos entrarán en vigor al momento de su aprobación.

SEXTO PUNTO DEL ORDEN DEL DIA: En uso de la palabra el Ciudadano Eliud Roberto Garza García, Secretario del R. Ayuntamiento, da lectura al **sexto** punto del Orden del Día, referente a la Propuesta y en su caso, aprobación del Secretario de Seguridad Pública y Vialidad Municipal de Cadereyta Jiménez, Nuevo León:

Acto seguido el Secretario del R. Ayuntamiento, Ciudadano Eliud Roberto Garza García, pone a consideración del Pleno del R. Ayuntamiento la propuesta de nombramiento del **CIUDADANO LICENCIADO JOSE ANTONIO PALACIOS BERISTAIN**, como **Secretario de Seguridad Pública y Vialidad Municipal, de Cadereyta Jiménez, Nuevo León**, de acuerdo a lo establecido por el artículo 60 del Reglamento Interior del R. Ayuntamiento del Municipio de Cadereyta Jiménez, "*Las Votaciones para elegir personas, se harán por Cédula asegurando el secreto del voto y se depositaran en un ánfora*", por lo cual solicito al personal de apoyo que proceda al reparto de las cédulas de votación y su posterior deposito en la urna correspondiente."

Por lo que, una vez realizadas las votaciones por cédula impersonal y una vez hecho el recuento de cada voto, el Ciudadano Secretario del R. Ayuntamiento, Eliud Roberto Garza García, manifiesta lo siguiente:

Con **12-doce votos a favor y 1-uno en contra**, se aprueba la propuesta de Nombramiento como **Secretario de Seguridad Pública y Vialidad Municipal, del Ciudadano LICENCIADO JOSE ANTONIO PALACIOS BERISTAIN**.

Los integrantes del R. Ayuntamiento por medio de la vía de votación por Cédula y por **MAYORÍA** de los presentes, acuerdan lo siguiente:

ACUERDO PRIMERO: Se aprueba la designación del **CIUDADANO LICENCIADO JOSE ANTONIO PALACIOS BERISTAIN**, como **Secretario de Seguridad Pública y Vialidad Municipal**, a partir de la Protesta de Ley y hasta el **29 (veintinueve) de Septiembre del 2024 (dos mil veinticuatro)**.


5


**GOBIERNO MUNICIPAL
DE CADEREYTA JIMÉNEZ, N.L.**

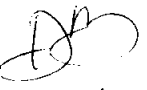

ACUERDO SEGUNDO: El presente Acuerdo entrará en vigor al momento de su aprobación.



Se anexan y forman parte del Acta las cédulas de votaciones.


SÉPTIMO PUNTO DEL ORDEN DEL DIA: En uso de la palabra el Ciudadano Eliud Roberto Garza García, Secretario del R. Ayuntamiento, da lectura al **séptimo** punto del Orden del Día, referente a la Propuesta y en su caso, aprobación del Titular del área encargada de la Protección al Medio Ambiente, a quien se le denominará Secretario de Desarrollo Sustentable:


Acto seguido el Secretario del R. Ayuntamiento, Ciudadano Eliud Roberto Garza García, pone a consideración del Pleno del R. Ayuntamiento la propuesta de nombramiento del **CIUDADANO INGENIERO FERMIN NARVAEZ CAMACHO**, como Titular del área encargada de la Protección al Medio Ambiente, a quien se le denominará Secretario de Desarrollo Sustentable, de Cadereyta Jiménez, Nuevo León, de acuerdo a lo establecido por el artículo 60 del Reglamento Interior del R. Ayuntamiento del Municipio de Cadereyta Jiménez, "Las Votaciones para elegir personas, se harán por Cédula asegurando el secreto del voto y se depositaran en un ánfora", por lo cual solicito al personal de apoyo que proceda al reparto de las cédulas de votación y su posterior deposito en la urna correspondiente."


Por lo que, una vez realizadas las votaciones por cédula impersonal y una vez hecho el recuento de cada voto, el Ciudadano Secretario del R. Ayuntamiento, Eliud Roberto Garza García, manifiesta lo siguiente:


Con **13-trece votos a favor**, se aprueba la propuesta de Nombramiento como Titular del área encargada de la Protección al Medio Ambiente, a quien se le denominará Secretario de Desarrollo Sustentable, del Ciudadano **INGENIERO FERMIN NARVAEZ CAMACHO**.


Los integrantes del R. Ayuntamiento por medio de la vía de votación por Cédula y por **UNANIMIDAD** de los presentes, acuerdan lo siguiente:


ACUERDO PRIMERO: Se aprueba la designación del **CIUDADANO INGENIERO FERMIN NARVAEZ CAMACHO**, como Titular del área encargada de la Protección al Medio Ambiente, a quien se le denominará Secretario de Desarrollo Sustentable, a partir de la Protesta de Ley y hasta el 29 (veintinueve) de Septiembre del 2024 (dos mil veinticuatro).


ACUERDO SEGUNDO: El presente Acuerdo entrará en vigor al momento de su aprobación.

Se anexan y forman parte del Acta las cédulas de votaciones.


OCTAVO PUNTO DEL ORDEN DEL DIA: En uso de la palabra el Ciudadano Eliud Roberto Garza García, Secretario del R. Ayuntamiento, da lectura al **octavo** punto del Orden





del Día, referente a la Propuesta y en su caso, aprobación del Titular del área encargada de la Atención al Adulto Mayor, a quien se le denominará Director de Protección al Adulto Mayor:

Acto seguido el Secretario del R. Ayuntamiento, Ciudadano Eliud Roberto Garza García, pone a consideración del Pleno del R. Ayuntamiento la propuesta de nombramiento del **CIUDADANO ARMANDO DE LEON SILVA** como **Titular Encargado de la Protección al Adulto Mayor**, a quien se le denominara **Director de Protección al Adulto Mayor**, de acuerdo a lo establecido por el artículo 60 del Reglamento Interior del R. Ayuntamiento del Municipio de Cadereyta Jiménez, "*Las Votaciones para elegir personas, se harán por Cédula asegurando el secreto del voto y se depositaran en un ánfora*", por lo cual solicito al personal de apoyo que proceda al reparto de las cédulas de votación y su posterior deposito en la urna correspondiente."

Por lo que, una vez realizadas las votaciones por cédula impersonal y una vez hecho el recuento de cada voto, el Ciudadano Secretario del R. Ayuntamiento, Eliud Roberto Garza García, manifiesta lo siguiente:

Con **13-trece votos a favor**, se aprueba la propuesta de Nombramiento como **Titular Encargado de la Protección al Adulto Mayor**, a quien se le denominara **Director de Protección al Adulto Mayor**, del Ciudadano **ARMANDO DE LEON SILVA**.

Los integrantes del R. Ayuntamiento por medio de la vía de votación por Cédula y por **UNANIMIDAD** de los presentes, acuerdan lo siguiente:

ACUERDO PRIMERO: Se aprueba la designación del **CIUDADANO ARMANDO DE LEON SILVA**, como **Titular Encargado de la Protección al Adulto Mayor**, a quien se le denominara **Director de Protección al Adulto Mayor**, a partir de la Protesta de Ley y hasta el 29 (veintinueve) de Septiembre del 2024 (dos mil veinticuatro).

ACUERDO SEGUNDO: El presente Acuerdo entrará en vigor al momento de su aprobación.

Se anexan y forman parte del Acta las cédulas de votaciones.

Acto continúo, el Ciudadano Secretario del R. Ayuntamiento, Eliud Roberto Garza García, manifiesta lo siguiente: "*A fin de dar a conocer la designación emanada del Republicano Ayuntamiento, solicito la presencia de los CIUDADANOS: LICENCIADO JOSE ANTONIO PALACIOS BERISTAIN, INGENIERO FERMIN NARVAEZ CAMACHO Y CIUDADANO ARMANDO DE LEON SILVA; declarando un receso, para que acudan a este recinto oficial.*"

**GOBIERNO MUNICIPAL
DE CADEREYTA JIMÉNEZ, N.L.**

El Ciudadano Eliud Roberto Garza García, Secretario del R. Ayuntamiento, hace un receso para que acudan las personas. Una vez que se encuentran presentes en el Recinto Oficial, se reanuda la presente Sesión Ordinaria.

Acto seguido, el Ciudadano Presidente Municipal INGENIERO COSME JULIAN LEAL CANTU, hace uso de la voz y manifiesta lo siguiente:

"Encontrándose presentes los CIUDADANOS **LICENCIADO JOSE ANTONIO PALACIOS BERISTAIN, INGENIERO FERMIN NARVAEZ CAMACHO Y CIUDADANO ARMANDO DE LEON SILVA**, expreso que este Honorable Ayuntamiento, ha aprobado su designación como **Secretario de Seguridad Pública y Vialidad Municipal, de Cadereyta Jiménez, Nuevo León, como Titular del área encargada de la Protección al Medio Ambiente, a quien se le denominará Secretario de Desarrollo Sustentable y como Titular Encargado de la Protección al Adulto Mayor, a quien se le denominara Director de Protección al Adulto Mayor**, respectivamente, del Municipio de Cadereyta Jiménez, Nuevo León, por lo que procedo a tomarle la protesta de Ley, para lo cual les solicito a todos nos pongamos de pie por favor.

PRESIDENTE MUNICIPAL:

"PROTESTÁIS CUMPLIR Y HACER CUMPLIR LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS Y LAS LEYES QUE DE ELLA EMANAN, LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE NUEVO LEÓN, LAS LEYES Y REGLAMENTOS QUE DE ELLAS EMANEN, LA LEY DE GOBIERNO MUNICIPAL DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, ASÍ COMO SUS REGLAMENTOS, Y LOS ACUERDOS QUE EN ESTE AYUNTAMIENTO SE APRUEBEN, MIRANDO EN TODO POR EL BIEN DEL MUNICIPIO Y LA PROSPERIDAD GENERAL, A PARTIR DE LA PROTESTA DE LEY Y HASTA EL 29 DE SEPTIEMBRE DEL 2024"

A LO QUE LOS CIUDADANOS RESPONDEN:

"SI, PROTESTO"

EL CIUDADANO PRESIDENTE MUNICIPAL, MANIFIESTA:

"SI ASÍ LO HICIEREN, QUE ESTE AYUNTAMIENTO Y EL PUEBLO DE CADEREYTA JIMÉNEZ, NUEVO LEÓN, LOS PREMIEN Y SI NO, QUE SE LOS DEMANDEN."

NOVENO PUNTO DEL ORDEN DEL DIA: En uso de la palabra el Ciudadano Eliud Roberto Garza García, Secretario del R. Ayuntamiento, da lectura al **noveno** punto del Orden del Día, referente al Dictamen con propuesta de acuerdo de la Comisión de Desarrollo Urbano y Obras Públicas:

Acto seguido el Ciudadano Eliud Roberto Garza García, Secretario del R. Ayuntamiento concede el uso de la voz a la Ciudadana: **BRENDA MELISSA BARBOSA ESPINO, Síndico Segundo y Presidente de la Comisión;** quien procede a explicar los trabajos llevados a cabo por la Comisión:

"En la Ciudad de Cadereyta Jiménez, Nuevo León, siendo las 11:00 Once horas, del día 10 Diez de Enero del año 2022 dos mil veintidós, los ciudadanos C. LIC. BRENDA MELISSA BARBOSA ESPINO, C. FRANCISCO JAVIER GALINDO CHAVARRIA Y C. LIC. ADRIANA GUADALUPE LEAL GONZALEZ, en nuestro carácter de integrantes de la Comisión de Desarrollo Urbano y Obras Públicas, la primera como Presidente y los restantes



como Vocales, respectivamente, reunidos también el ARQUITECTO ANTONIO DE JESUS GONZALEZ CASTAÑO Secretario de Obras y Servicios Públicos, Desarrollo Urbano y Ecología, el INGENIERO FRANCISCO RAFAEL RUIZ GONZALEZ, Director de Obras Públicas, nos encontramos reunidos en la Sala de Juntas de la Secretaria de Obras y Servicios Públicos, Desarrollo Urbano y Ecología, ubicada en 1er piso del edificio adjunto al Palacio Municipal, sito en la calle 20 de Noviembre numero 106 sur, en Cadereyta Jiménez Nuevo León, con el propósito de ANALIZAR Y DICTAMINAR sobre las ACTIVIDADES y ACCIONES a realizar por parte de la Comisión que se preside, lo antes expuesto se fundamenta de acuerdo a lo establecido en los artículos 40, 42 y 43 de la ley de gobierno municipal del Estado de Nuevo León y 115 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, por lo que nos basamos en el siguiente:

ORDEN DEL DIA

***Presentación de los Proyectos de las Obras de REHABILITACION DE PAVIMENTO EN CALLE MUTUALISMO ENTRE CALLE VALLE DEL PILON Y CALLE HIDALGO a ejecutarse con Recursos del Fondo del Convenio celebrado de conformidad al Art. 9° A de la Ley de Coordinación Fiscal (CAPUFE) del Ejercicio 2021.**

Cumpliendo con el **SEGUNDO PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA DICTAMEN CON PROPUESTA DE ACUERDO DE LA COMISIÓN DE DESARROLLO URBANO Y OBRAS PÚBLICAS.-** el Ciudadano Antonio de Jesús González Castaño, Secretario de Obras y Servicios Públicos, Desarrollo Urbano y Ecología, propone a consideración de la Comisión de Desarrollo Urbano y Obras Publicas: el Proyecto de la Obra de **REHABILITACION EN PAVIMENTO DE CALLE MUTUALISMO ENTRE CALLE VALLE DEL PILON Y CALLE HIDALGO a ejecutarse con Recursos del Fondo del Convenio celebrado de conformidad al Art. 9° A de la Ley de Coordinación Fiscal (CAPUFE) del Ejercicio 2021.**

ACUERDO: "La comisión de Desarrollo Urbano y Obras Publicas aprueban el utilizar los Recursos del Fondo del Convenio celebrado de conformidad al Art. 9° A de la Ley de Coordinación Fiscal (CAPUFE) del Ejercicio 2021, Consistentes en la **REHABILITACION DE PAVIMENTO EN CALLE MUTUALISMO ENTRE CALLE VALLE DEL PILON Y CALLE HIDALGO.**" (Rúbricas)

Una vez explicado el contenido del mismo, el Ciudadano Secretario del R. Ayuntamiento, Eliud Roberto Garza García, pone a consideración del Pleno del R. Ayuntamiento, el Dictamen con propuesta de acuerdo de la Comisión de Desarrollo Urbano y Obras Públicas; los integrantes el H. Cabildo en vía económica y por **UNANIMIDAD** de los presentes, acuerdan lo siguiente:

ACUERDO: Se aprueba el utilizar los Recursos del Fondo del Convenio celebrado de conformidad al Art. 9° A de la Ley de Coordinación Fiscal (CAPUFE) del Ejercicio 2021, consistentes en la **REHABILITACION DE PAVIMENTO EN CALLE MUTUALISMO ENTRE CALLE VALLE DEL PILON Y CALLE HIDALGO.**

Se anexa y forma parte de la presente Acta, el Dictamen con propuesta de acuerdo de la Comisión de Desarrollo Urbano y Obras Públicas.

DÉCIMO PUNTO DEL ORDEN DEL DIA: En uso de la palabra el Ciudadano Eliud Roberto Garza García, Secretario del R. Ayuntamiento, da lectura al **décimo** punto del Orden del Día, referente a la Solicitud de la Dirección de Patrimonio del Estado:

"C. ING. COSME JULIAN LEAL CANTU
Presidente Municipal de Cadereyta Jiménez, N. L.
PRESENTE. -

Monterrey, Nuevo león, a 14 de enero de 2022

**GOBIERNO MUNICIPAL
DE CADEREYTA JIMÉNEZ, N.L.**

"Por este conducto y con base en oficio SE-804/2021, girado por la C. Secretaria de Educación en Nuevo León, tengo a bien solicitar que mediante el instrumento jurídico correspondiente se otorgue en Comodato a favor de Gobierno del Estado de Nuevo León, y para uso de la Secretaría de Educación, un lote de terreno municipal con superficie de 3,000 m², ubicado en la Colonia Santa Anita; en el cual se construirá un Preescolar, para así atender la demanda educativa en ese Sector, considerando sobre el terreno a destinarse lo siguiente:

- Cuento al límite con toma de agua, descarga de drenaje y toma eléctrica para subestación.
- No se encuentre en cañada o en peligro de ser afectado por un desastre geohidráulico.
- No este cercano a plantas de tratamiento de aguas negras o lugares insalubres que se vean afectados por contaminación ambiental.
- No se encuentre afectado por el paso de acueductos, gaseoductos o líneas eléctricas de alta tensión.
- Se proporcione copia del impacto ambiental y uso del suelo, mismo que debió ser gestionado por el urbanizador previo a la autorización del municipio para el desarrollo habitacional, donde se incluiría el área para el sector educativo.

Por lo anterior, le solicito tenga a bien proponer al H. Cabildo de Cadereyta Jiménez, Nuevo León, para que en próxima sesión sea sometido a consideración de ese órgano nuestra solicitud.

Sin más por el momento, aprovecho para enviarle un cordial saludo." (Rubrica)

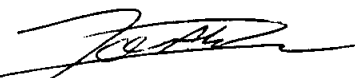
Una vez explicado el contenido del mismo, el Ciudadano Secretario del R. Ayuntamiento, Eliud Roberto Garza García, pone a consideración del Pleno del R. Ayuntamiento, la Solicitud de la Dirección de Patrimonio del Estado; los integrantes el H. Cabildo en vía económica y por **UNANIMIDAD** de los presentes, acuerdan lo siguiente:

ACUERDO: Se aprueba que la Solicitud de la Dirección de Patrimonio del Estado, sea turnada a la Comisión de Hacienda y Patrimonio Municipal, para su estudio, análisis y dictamine lo conducente.


ONCEAVO PUNTO DEL ORDEN DEL DIA: En el uso de la palabra el Ciudadano ING. COSME JULIAN LEAL CANTU, Presidente Municipal, da lectura al **onceavo** punto del Orden del Día, al no haber otro asunto que tratar, da por clausurada la presente **Sesión ORDINARIA de Cabildo siendo las (14:50) catorce horas con cincuenta minutos del día (25) veinticinco de Enero del año (2022) dos mil veintidós.**



C. ING. COSME JULIAN LEAL CANTU
Presidente Municipal



C. JOSÉ ANDRÉS GARZA MARGAIN
Síndico Primero



C. BRENDA MELISSA BARBOSA ESPINO
Síndico Segundo



[Handwritten Signature]

**C. DIANA LUZ BUENFIL
SAGASTEGUI**
Primer Regidor

[Handwritten Signature]

**C. JUAN RAÚL ZAPATA
HERNANDEZ**
Segundo Regidor

[Handwritten Signature]

**C. GRACIELA MARÍA
TIJERINA LEAL**
Tercer Regidor

[Handwritten Signature]

**C. PAUL CHRISTIAN ROCHA
CASTILLO**
Cuarto Regidor

[Handwritten Signature]

**C. EMMA RAQUEL GARCÍA
GARCÍA**
Quinto Regidor

[Handwritten Signature]

**C. FRANCISCO JAVIER
GALINDO CHAVARRÍA**
Sexto Regidor

[Handwritten Signature]

**C. GABRIELA FLORES
RODRÍGUEZ**
Séptimo Regidor

[Handwritten Signature]

**C. ADRIANA GUADALUPE
LEAL GONZÁLEZ**
Octavo Regidor

[Handwritten Signature]

**C. BLANCA ELIZABETH FLORES
PÉREZ**
Noveno Regidor

[Handwritten Signature]

C. ERI RODRÍGUEZ GARCÍA
Décimo Regidor

[Handwritten Signature]



**C. ELIUD ROBERTO
GARZA GARCIA**

Secretario del R. Ayuntamiento



**C. RUBEN OMAR CANTU
MENCHACA**

Tesorero Municipal

Hoja de firmas correspondiente al Acta Número 1/2022 de fecha 25 de Enero del 2022, levantada por **SESIÓN ORDINARIA** del Ayuntamiento del Municipio de Cadereyta Jiménez, Nuevo León.

mcsl

